

REPÚBLICA DEL PERÚ



Gobierno Regional de Tacna
Dirección Regional de Educación de Tacna
Ley N° 27867, 27902 y 28013

COMUNICADO N° 002-2022-CRD-DRET

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2022, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

BASE LEGAL: Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU.

Se comunica a los docentes que participan en el proceso de reasignación docente 2022, por las causales de interés personal y unidad familiar, que habiéndose declarado feriado no laborable el día 13.06.2022 y a fin de garantizar la correcta evaluación de los expedientes presentados, se ha visto por conveniente reprogramar el cronograma de reasignación aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 001118 de fecha 18.05.2022.

En ese sentido, la publicación de resultados se realizará el día 17.06.2022; asimismo, el nuevo cronograma que regirá el proceso de reasignación docente será publicado en la página web de la DRE Tacna (www.educaciontacna.edu.pe).

**Unidad de Personal
DRE TACNA**